Concón, 14 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0886

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250.
D. La Ley Nº20.730, Ley Lobby, articulo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
J. El Decreto Alcaldicio N°402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concon.
K. Memorándum N°32 de fecha 20 de febrero de 2024, en virtud del cual la Directora de Secplac solicita autorización al Sr. Alcalde para dar inicio al procedimiento de licitación pública.
L. Resolución Exento N°13325/2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 07/12/2023, mediante la cual se otorga financiamiento al proyecto **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".**
M. Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO**
N. Las Especificaciones Técnicas **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".**
O. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°253 de fecha 15 de febrero de 2024, con cargo al ítem 31-02-004-398, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
P. Presupuesto desarrollado por profesional SECPLAC a cargo del proyecto.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere dar ejecución al proyecto denominado **"Construcción Mirador El Prado"** ubicado en la comuna de Concón, en calle Higuerillas sector de Concon Sur, siendo necesario dar inicio al procedimiento de licitación Pública con el objeto de celebrar el contrato definitivo que dará origen a la ejecución del proyecto

14 MAR 2024

detallado en las especificaciones técnicas que forman parte integrante del presente proceso.

2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".**

3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** el llamado a Propuesta Pública para la contratación del **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".**

2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales, anexos y especificaciones técnicas elaboradas por Secplac para regular el proceso de Propuesta Pública denominado **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO",** de acuerdo a lo que a continuación se indica:

PROYECTO: "CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO". FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL / LINEA TRADICIONAL 2023.

- **MANDANTE:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON.

- **UNIDAD TECNICA:** DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".** contando al efecto con una asignación de recursos correspondiente a la suma de **$115.149.379.- (Ciento quince millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido.**

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Especificaciones Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.2 Normas y Documentos que rigen la Licitación (pto. 1.4 de las BAG)

Según Bases Administrativas Generales.

1.3 Visita a Terreno

Se considera visita a terreno de carácter obligatoria, en la fecha y horario que se indica en el calendario de la licitación pública.

1.4 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO"**

Forma y plazo de entrega

El documento de garantía de seriedad de la oferta (en caso de ser un documento físico) deberá entregarse en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en la comuna de Concón, calle Santa Laura N°567, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura establecida en el Programa de Eventos de la presente propuesta publica, en el siguiente horario:

- De Lunes a Jueves.: desde 8:30 horas a las 13:45 horas y de 15:00 horas a 17:00 horas.
- Día Viernes : desde 8:30 horas a las 13:45 horas y de 15:00 horas a 16:00 horas.

En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un documento electrónico, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma (Articulo 88, inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse como correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl .

Monto y Plazo de Duración
El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:
MONTO: $1.600.000 (Un millón seis cientos mil pesos).
DURACIÓN: No menor a noventa (90) días corridos a partir de la fecha de apertura publicada en el calendario de la licitación en el portal de www.mercadopublico.cl .

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Fiel* y Oportuno *Cumplimiento de Contrato,* **"MEJORAMIENTO PLAZA LAURA BARROS DE CONCÓN".**

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Buena Ejecución de la Obra* **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO"**

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)
Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)
La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG).
Para suscribir contrato, el Adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Chile Compra (www.chilecompra.cl).

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")
Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Obras de edificación y/o construcción que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc.), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")
- **NO SE REQUIERE ACREDITAR calificación** de Registro externo.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)
El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.**

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de **90 días** corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño especificado en las Especificaciones Técnicas adjuntas del proyecto en su ITEM "1.2.- Letrero de obra.".

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta obra el **presupuesto oficial total disponible** es la suma de **$115.149.379.- (Ciento quince millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido.**

No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto disponible, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, **se declarará automáticamente fuera de bases**.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la Oferta Económica **deberán estar expresados en pesos chilenos**.

8. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PAGO (pto. 17.1.3 de la BAG letra b))

b) Factura a nombre de la Municipalidad de Concón, RUT N° 73.568.600-3, domiciliada en Concón, calle Santa Laura N° 567 o según se indique en las Bases Administrativas Especiales, **la cual deberá ser emitida una vez autorizado el Estado de pago por parte el Inspector Técnico.**

9. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

9.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

9.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)

9.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

10. DE LAS CESIONES DE CRÉDITO O FACTORING (pto. 21 de la BAG)

En caso de celebrar el Contratista un **contrato de factoring**, éste deberá notificar a la Municipalidad y Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a esta Municipalidad, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Municipalidad de Concón no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista. En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Municipalidad y Unidad Técnica, en fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

Para efectos de pago, se emitirá un cheque nominativo a nombre del Contratista o Factoring, según corresponda. El respectivo documento de pago deberá ser retirado personalmente desde las dependencias de la Municipalidad por personas que exhiban poder suficiente, siendo requisito la entrega de la cuarta copia de la factura.

ANEXOS

ANEXO Nº1

PROPUESTA PÚBLICA

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO Nº 2

PROPUESTA PÚBLICA

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID Nº

OFERENTE :
RUT :

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO N° 3

PROPUESTA PÚBLICA

"MEJORAMIENTO PLAZA LAURA BARROS DE CONCÓN".

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".**

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO Nº 4

PROPUESTA PÚBLICA

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

Nota: En caso de ofertar a una misma persona como profesional residente y jefe de terreno, se debe rellenar ambas casillas con los datos requeridos (nombre, Título Profesional o Técnico y años de experiencia). A su vez debe acompañar también las cartas de compromiso para ambos cargos (Jefe de Terreno y Profesional Residente) aunque se trate del mismo profesional.

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO Nº 5

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL

(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO Nº 6

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

OFERTA ECONÓMICA

ID Nº

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos ($) _____ (sin IVA)

Este valor debe subirse al portal www.mercado público .cl.

Plazo de _____ días corridos.

Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL **www.mercadopublico.cl** EN PESOS ($), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

CONCÓN
avanzamos contigo

ANEXO Nº 7

"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO".

PRESUPUESTO

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Subtotal
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Instalación de faenas	un	1	$ -	$ -
1.2	Letrero de obras	un	1	$ -	$ -
1.3	Cierre provisorio	m	74	$ -	$ -
2	**PREPARACION DE TERRENO**				
2.1	Excavacion en corte y transporte a botadero	m3	106	$ -	$ -
2.2	Demolición de losas canal y escala madera existente	m2	10	$ -	$ -
2.3	Retiro de tablero de madera	m2	1.5	$ -	$ -
2.4	Reubicacion de señaletica	un	1	$ -	$ -
2.5	Trazado y niveles	m2	72	$ -	$ -
2.6	Compatacion y perfilado de suelo natural	m2	106	$ -	$ -
3	**MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIA**				
3.1	Nivelacion de muros de canal	m	105.00	$ -	$ -
3.2	Provision e instalación tapa canal HCV 60x60 cm	m2	38.00	$ -	$ -
3.3	Moldaje laterales	m2	30.20	$ -	$ -
4	**CIRCULACIONES Y TERRAZAS**				
4.1	**Muros y asientos in situ**				
4.1.1	Muro jardinera Bloque cemento h=60	m2	15.00	$ -	$ -
4.1.2	Muro Bloque cemento h=120	m2	3.60	$ -	$ -
4.1.3	Asiento in situ h=45	u	2.00	$ -	$ -
4.2	**Escalera de hormigon y barandas**				
4.2.1	Escalera de hormigon con descanso	m3	2.52	$ -	$ -
4.2.2	Excavación	m3	1.56	$ -	$ -
4.2.3	Moldaje laterales y contrahuella	m2	2.40	$ -	$ -
4.2.4	Armaduras de radier	kg	35.00	$ -	$ -
4.2.5	Barandas	m	42.50	$ -	$ -
4.3	**Terrazas deck madera**				
4.3.1	Fundaciones aisladas 40x40x60 cm	un	66.00	$ -	$ -
4.3.2	Fundaciones aisladas especiales 40xVARx60	un	8.00	$ -	$ -
4.3.3	Pilar de Polín rollizo impregnado de 6"	un	40.00	$ -	$ -

4.3.4	Estructura de madera Deck	m2	45.64	$ -	$ -
4.3.5	Pavimento Madera Piso 20x90mm	m2	50.42	$ -	$ -
4.4	**Pavimentos**				
4.4.1	Base estabilizada e=10 cm	m2	140.00	$ -	$ -
4.4.2	**Solerillas**				
4.4.2.1	Solerilla canto redondo 50x20x6 cm	m	177.60	$ -	$ -
4.4.2.2	Solerilla de caucho	m	22.51	$ -	$ -
4.4.3	Pavimento hormigón pigmentado ocre G25 e=7 cm	m2	94.50	$ -	$ -
4.4.4	Pavimento hormigón G25 e=7 cm.	m2	35.00	$ -	$ -
4.4.5	Pavimento de palmetas de caucho 50x50 cm base radier	m2	35	$ -	$ -
4.4.6	Baldosa podotáctil	m2	14.00	$ -	$ -
4.4.7	Pavimento de Maicillo	m2	115.00	$ -	$ -
5	**PAISAJISMO**				
5.1	Relleno con sustrato mejorado	m2	138.00	$ -	$ -
5.2	Cesped proyectado	m2	129.00	$ -	$ -
5.3	**Plantas arbustivas**				
5.3.1	Nasella	un	15.00	$ -	$ -
5.3.2	Hierba del chivato	un	20.00	$ -	$ -
5.4	**Plantación Arboles nativos**				
5.4.1	Quillay	un	2.00	$ -	$ -
5.4.2	Crespón	un	1.00	$ -	$ -
6	**JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO**				
6.1	Suministro e instalación de Dispensador de bolsas	un	1	$ -	$ -
6.2	Suministro e instalación de Escaño tipo Alerce 1,80 m	un	3	$ -	$ -
6.3	Suministro e instalación de Escaño inclusivo tipo Álamo 1,80 m	un	2	$ -	$ -
6.4	Suministro e instalación de Juego de 1era infancia tipo elefante	un	1	$ -	$ -
6.5	Suministro e instalación de Juego de 1era infancia tipo conejo	un	1	$ -	$ -
6.6	Suministro e instalación de Basurero tipo Alameda	un	3	$ -	$ -
6.7	Suministro e instalación de Basurero tipo OVO Recicla	un	1	$ -	$ -
6.8	Suministro e Instalación de Mesa de ajedrez con banco	un	2	$ -	$ -
6.9	Suministro e instalación de Baranda de acero galvanizado	m	35.00	$ -	$ -
7	**OBRAS DE ILUMINACION GENERAL**				
7.1	Empalme Eléctrico	un	1	$ -	$ -
7.2	Tablero eléctrico	un	1	$ -	$ -
7.3	Iluminación LED 60w	un	5	$ -	$ -

7.4	Postes de iluminación	un	5	$ -	$ -
7.5	Canalización subterránea y conductores	m	44.5	$ -	$ -
7.6	Cámara Eléctrica	un	4	$ -	$ -
8	**ASEO GENERAL Y ENTREGA DE OBRA**				
8.1	Aseo general y entrega de Obra	un	1	$ -	$ -
	COSTO DIRECTO				$ -
	GG	10%			$ -
	UTILIDAD	20%			$ -
	SUBTOTAL				$ -
	IVA	19%			$ -
	TOTAL				**$ -**

***En caso de existir alguna cubicación publicada en el itemizado entregado para esta licitación, se debe tener en consideración, que estas son meramente referenciales, por lo tanto, dependerá de cada oferente su estudio y determinación de cantidades correspondientes.**

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ...

ANEXO Nº8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS

PROPUESTA

"MEJORAMIENTO PLAZA LAURA BARROS DE CONCÓN".

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.
Tipo de Sociedad:

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
		Total %	

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

_____

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón, ...

Inicio de transcripción

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALIDADES

El presente proyecto propone consolidar el espacio público entorno al área correspondiente al acceso superior de la Escala El Prado, lugar donde convergen la avenida del mismo nombre además de las calles Higuerillas y El Prado. El espacio corresponde a un bien nacional de uso público, manteniéndose hasta la fecha como un espacio eriazo, sin intervención. El proyecto busca en consecuencia consolidar dicho espacio integrándolo al encuentro con calle Higuerillas y aprovechar su condición de vista a través de obras de uso y ordenamiento privilegiando la permanencia.

Los documentos técnicos que conforman el proyecto son:

- Planos de Arquitectura, Estructuras.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.

Se entienden estos documentos como complementarios entre si y no excluyentes entre ellos. El contratista deberá mantener en obra copia de estos documentos en escalas indicadas.

La construcción deberá ejecutarse en conformidad a las artes del buen construir y a las siguientes leyes, ordenanzas, reglamentos y sus correspondientes modificaciones:

-Ley general de urbanismo y construcciones.
-Ordenanza general de urbanismo y construcciones.
-Normas Chilena aplicables

ACI 318-08	Building Code Requirements for Reinforced Concrete
NCh 170 2016	Hormigón - Requisitos generales
NCh 1198	Madera – Construcciones en Madera - Cálculo
NCh 163	Áridos para morteros y hormigones – Requisitos generales
NCh 430	Hormigón armado - Requisitos de diseño y cálculo

Se entienden por tanto incorporadas a las presentes Especificaciones Técnicas de Obra Gruesa, todas las Normas Chilenas de la Construcción, los Reglamentos de Instalaciones y Especificaciones Técnicas de los Proyectistas.

Método de diseño para estructuras de hormigón armado: A.C.I. 318-08 (American Concrete Institute) y NCh430Of.2009 – D.S. 118 2011.
Método de diseño para estructuras de acero: A.I.S.C. en su versión Allowable Stress Design 2010. (American Institute of Stell Construcción) y las disposiciones de la NCh203Of.2006.

La Empresa Constructora será la única responsable de la correcta ejecución de las obras. Para este efecto, todos los trabajos, equipos y accesorios que forman parte de los subcontratos son de su responsabilidad.

Todos los materiales a usar deben ser nuevos y de primera calidad.

Cualquier defecto, omisión, mala ejecución o dificultad de obtención de los elementos que conforman la obra gruesa de esta construcción, es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados en cualquiera de las partidas, de serle indicado por la Unidad Técnica a cargo del proyecto.
Se consultan todas las señalizaciones y medidas de seguridad necesarias para la obra según se establezcan en la normativa vigente

1.- OBRAS PRELIMINARES

1.1.- INSTALACIÓN DE FAENAS

Se consultan Instalaciones de faenas necesarias para realizar los trabajos, se podrá ocupar y/o emplazarse en el espacio público existente (zona de estacionamientos), las autorizaciones necesarias deberán ser coordinados con la Unidad técnica. Se consulta bodega de materiales, tipo conteiner, de acuerdo a las necesidades del contratista. Se consulta el suministro de agua y luz a la obra por medios propios del contratista, todo cargo que irrogue por algún tipo de consumo relacionado a la faena será saldado por el contratista. Deberá considerarse lo dispuesto en Decreto Supremo N° 594 que establece las normas mínimas de seguridad en ambientes laborales, y cualquier otra norma de seguridad establecida de proceder

1.2.-LETRERO DE OBRAS

Se proveerá letrero de obra, conforme a las medidas y materialidad señalada por el Manual de Normas Gráficas – Vallas de Obras, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

TIPO	MEDIDAS (M)	DESDE (UTM)	HASTA (UTM)
A	3.6 X 1.5	0	5.000

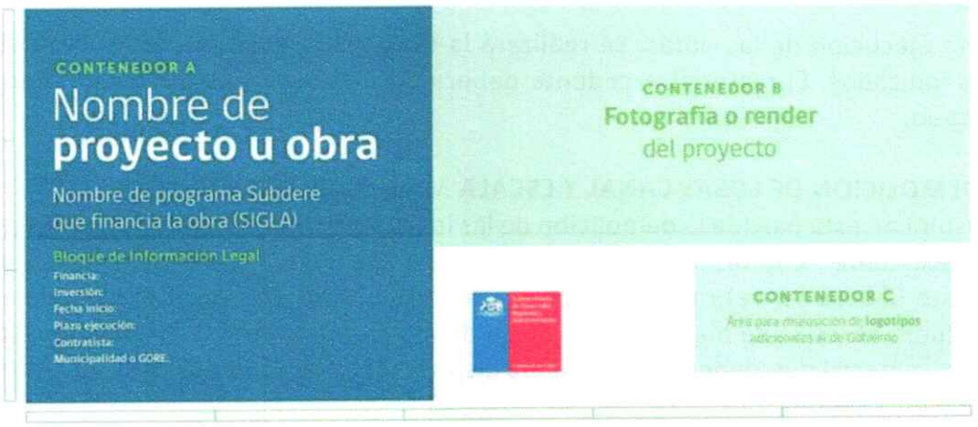

Tipografía:
Gob CL

Paleta de Colores:

Azul de fondo:
C100 M72 Y28 K13

Azul de mapa:
C89 M67 Y24 K8

Azul de logo:
C100 M55 Y0 K0

Rojo de logo:
C0 M90 Y75 K0

Imagen:
72dpi a tamaño

Impresión:
Vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas solventadas con filtro UV (garantía 3 años).

La plantilla se encuentra disponible* en formato Adobe Illustrator y PDF y no debe ser alterado. Solo reemplazar los textos según la obra (sin hacer cambios en tamaños ni tipografía), y el contenedor "B" por una fotografía o render del proyecto.

Cada archivo, incluye una imagen referencial (para quienes no pueden visualizar los archivos editables).

El uso del logotipo del ministerio o del Gobierno según la dependencia a la cual pertenezca el proyecto, es de carácter OBLIGATORIO.

** www.subdere.gov.cl*

La unidad técnica, le corresponderá proveer los antecedentes para la preparación del letrero de obras conforme a las especificaciones SUBDERE, así mismo dará las indicaciones para la ubicación del letrero en lugar visible. Este deberá estar instalado al iniciar obras.

1.3.-CIERRE PROVISORIO

Se consulta la construcción de un cierro perimetral que asegure la total independencia de la obra y sus circulaciones para resguardar la integridad de los trabajadores y usuarios del sector. Se consulta en malla Rachel de 2m de altura con cuartones de pino de 3x3" x 3,2m u otro cierre que permita confinar el área de trabajo con similares características, de modo además de cumplir con contener cualquier actividad que genere polvo en suspensión u otros elementos contaminantes

2.- PREPARACION DE TERRENO

2.1.-EXCAVACIONES EN CORTE Y TRANSPORTE A BOTADERO

Se consultan la limpieza de todo material que se encuentre al momento del inicio de obras para poder realizar el escarpe y trazados de las fundaciones, así mismo se considera la disposición en botadero autorizado de los elementos de demolición, no obstante, se deberá incluir cualquier otro elemento que sea necesario retirar para la

correcta ejecución de las obras. Se realizará la excavación en corte de acuerdo a los niveles indicados. El material excedente deberá disponerse igualmente en botadero autorizado.

2.2.- DEMOLICION DE LOSAS CANAL Y ESCALA MADERA EXISTENTE

Se consulta en esta partida la demolición de las losas de hormigón sobre canal de aguas lluvias existente, conforme se indica en plano de demoliciones, cuyo material excedente deberá ser retirado y dispuesto en botadero autorizado. Del mismo modo se considera el retiro de plataforma y escala de madera existente a la salida de escala El Prado, material que deberá tener misma disposición final de lo retirado. Se consulta retiro de entablado sobre canal.

2.3.- RETIRO DE TABLERO DE MADERA

Se consulta el retiro de entablado de madera existente que cubre el canal identificado como 3, se dispondrá en material retirado en botadero autorizado.

2.4.-REUBICACION DE SEÑALETICA

Se consulta la reubicación de señalética existente de avisaje de tsunami, para reubicar en lugar indicado de acuerdo a plano N°6 de equipamiento.

2.5.-TRAZADOS Y NIVELES

Se consulta el trazado de los ejes indicados para cada elemento de la obra, los que se materializaran en cercos o niveletas, corresponderá en caso de establecer etapas para estos trabajos, quedar señaladas en terreno. Para asegurar el correcto emplazamiento de los distintos elementos de la obra, la ITO será quien verifique el emplazamiento para los elementos señalados en los planos de fundaciones.
Sin perjuicio de las verificaciones que deban hacerse en cualquier etapa y lugar de la construcción, se efectuarán los replanteos de:
Excavaciones: sobre la base de los ejes del trazado se verificará nuevamente sobre el terreno, libre de escombros y materiales excedentes de excavaciones, el contorno y nivel de las excavaciones, retiros y adiciones del proyecto, tanto para la instalación de los diferentes pavimentos e instalación de Inmobiliario urbano.
Todos estos niveles serán determinados con instrumentos (sin perjuicio de las verificaciones que se lleven a cabo en cualquier etapa de la construcción). Estos replanteos recibirán el Vº Bº de la ITO.

2.6.-COMPACTACION Y PERFILADO DE SUELO NATURAL

Se consulta para esta partida un perfilado del suelo natural de la zona de proyecto, retirando la capa de relleno de suelo en 20 cm del material suelto y material orgánico, realizado el movimiento de tierra necesario para la correcta ejecución de las obras, de escaleras, pavimentos y áreas de terraza. El material excedente deberá disponerse en botadero autorizado. Se considera compactación mecánica de material suelto producto del perfilado, para recibir base estabilizada con CBR>60-70%.

3.-MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIA

3.1.-NIVELACION DE MUROS DE CANAL

Se consulta la nivelación de los muros existentes del canal de aguas lluvias en tramos indicado en Lamina N°3, consistirá en una preparación de la superficie de la coronación

de los muros del canal A.LL. para recibir un mortero nivelante de hormigón tipo Hormigón listo marca Transex H-30 Alta Resistencia en saco de 25 kilos. Predosificado en seco formulado con áridos seleccionados, cementos y aditivos especiales o similar, de modo de poder reconstruirlos en forma homogénea para recibir tapa propuesta. Se consulta aquellas demoliciones para las demás canaletas de aguas lluvia las necesarias para la correcta conducción de las aguas y colocación de tapas indicadas en detalle de lámina de aguas lluvia.

3.2.-PROVISION E INSTALACION TAPA CANAL HCV 60x60 cm

Se consulta la provisión e instalación de tapas de cámara 60x60 de hormigón prefabricado, para instalar sobre canal de aguas lluvias, se fijará con fierro 10 mm insertado sobre hormigón de muro de canal (ver detalle) fijado con SIKADUR 32. Se fijará igualmente con fierro de 10 mm, que evitará desplazamiento de tapa.

3.3. MOLDAJES LATERALES

Se consulta moldaje instalados en los plomos de los muros de canal de modo de moldear la coronación de los muros y la nivelación de la corona del muro para recibir las tapas especificadas. Se construirán con placa moldaje reforzadas en instaladas de modo de poder recibir mortero de hormigón.

4.- CIRCULACIONES Y TERRAZAS

4.1.-MUROS Y SIENTOS IN SITU

4.1.1.-MURO JARDINERA BLOQUE CEMENTO H=60

Se consulta muro de albañilería en soga de Bloque de hormigón 14x19x39 cm liso Grau o similar de altura máxima de 60 cm, sobre fundación corrida de hormigón G25 de dimensiones 40x40 cm, en los largos de acuerdo a Lamina N°4. La albañilería será armada con un tensor de Fe 8mm con arranque desde fundación L=90 cm. Llevará tapa de bloque hormigón de coronación de 5 cm.

4.1.2.-MURO BLOQUE CEMENTO H=120

Se consulta muro de albañilería de bloque de hormigón 14x19x39, de altura máxima de 120 cm, sobre fundación corrida de hormigón G25, de dimensiones 40x40 cm. La albañilería será armada con un tensor de Fe 12mm con arranque desde fundación L=155 cm, con escalerilla cada 2 hiladas. Este muro se anclará lateralmente a muro existente de mampostería de piedra con insertos de Fe 12mm cada 2 hiladas.

4.1.3.-ASIENTO IN SITU H=45

Se consulta de albañilería de bloque de hormigón 14x19x39, de altura de 45 cm, sobre base estabilizada CBR>60-70% compactada, se colocará radier de espesor 10 cm en hormigón G25. Las dimensiones del asiento corresponderán a 300x40x45 cm de alto conforme a detalle Lamina N°4. La albañilería será con aparejo tipo inglés. Llevará una losa de hormigón G25 de espesor 5 cm con malla tipo ACMA C-139, llevará un biselado de 1 cm en borde superior.

4.2.-ESCALERA DE HORMIGON y BARANDA

4.2.1.-ESCALERA DE HORMIGON CON DESCANSO

Se consulta escalera en sitio de ancho 2 m, de acuerdo a plano de pavimento, las gradas de 30 cm de huella y contrahuella de 20 cm. Se consulta armadura de Fe 8@20,

de acuerdo a plano de detalle misma lamina de pavimento. Sobre base estabilizada CBR>60 de 10 cm compactada se colocará hormigón G25 en espesor 10 cm. Se usará moldaje de tablero para conformar las gradas. Se consulta uso de hormigón pigmentado ocre al 5% del volumen.

4.2.2.-EXCAVACION

Se consultan la limpieza de todo material que se encuentre al momento del inicio de obras para poder realizar el escarpe y trazados de las fundaciones, así mismo se considera demolición de aquellos elementos que se encuentran indicados en la lámina de especialidad de demolición, no obstante, se deberá incluir cualquier otro elemento que sea necesario retirar para la correcta ejecución de las obras. Se realizará la excavación en corte de acuerdo a los niveles indicados. El material excedente deberá disponerse en botadero autorizado.

4.2.3.-MOLDAJE LATERALES Y CONTRAHUELLA

Se consulta moldaje de madera o tablero con superficies planas especialmente a las caras a la vista, de terminación lisa, no se permitirá retapes de superficie. Se deberá terne especial atención a terminación de contrahuellas de modo que no se produzcan deformaciones en sus caras, deberán estar perfectamente aplomados y afianzados para la recibir el hormigón.

4.2.4.-ARMADURAS DE RADIER

Se consulta armadura de Fe 8mm en malla cada 20 cm, según detalle sección tipo. Aplica norma NCh 211 of2012.

4.2.5.-BARANDAS

Se consulta baranda de Fe galvanizado, dimensiones de acuerdo a plano. Se consulta pasamanos de tubería de 2"x5mm galvanizado, baranda de 4 tubo de 1"x3mm galvanizado, separado 15 cm a eje, ambos soportados por pilares tipo según detalle con piezas de 10mm de espesor. Se fijará al pavimento o viga de borde con pernos de anclaje 5/8", con golilla y tuerca. Todos los elementos se consultan galvanizados en caliente. Se permitirá elementos soldados en situ, solo para aquellos elementos que no pueden ser galvanizados por modulo, debiendo tratarse las uniones soldadas con pintura galvanizada en frio.

Los elementos del pasamanos deberán estar perfectamente liso al tacto de la mano, debiendo tratarse y eliminar rebarbas.

4.3.- TERRAZA DECK MADERA

4.3.1.-FUNDACIONES AISLADAS 40x40x60 cm

Se consultan fundaciones aisladas de hormigón G25, para recibir polín impregnado de 6" embebido en dado de hormigón. Se emplazarán de acuerdo a plano de fundaciones.

4.3.2.-FUNDACIONES AISLADAS ESPECIALES 40xVARx60

Se Consulta fundaciones aisladas de hormigón G25, para recibir polín impregnado de 6" embebido en dado de hormigón. Se emplazarán de acuerdo a plano de fundaciones. Estas fundaciones corresponden a variabilidad dimensional respecto de una de sus dimensiones y geometría.

4.3.3. PILAR DE POLIN ROLLIZO IMPREGNADO DE 6”

Se consulta Pilar de Polín rollizo impregnado de 6", el cual ira embebido en el dado de fundación, este se instalará previo al vaciado del hormigón quedando perfectamente aplomado con la vertical del eje, una vez fraguado el hormigón, se ajustará su corte en la cabeza del elemento conforme a los niveles determinados para la terminación del Deck Madera.

4.3.4.-ESTRUCTURA MADERA DECK

Se consulta estructurado el deck de madera en base vigas de madera de pino bruto tratado con carbolíneo en escuadría principal de 2”X8” y vigas secundarias de 2”x6”, conforme a lámina especifica de estructura. Los elementos irán unidos con 2 tirafondos de 3/8”x5”, cabeza hexagonal con golilla.

4.3.5.-PAVIMENTO MADERA PISO 2OX90mm

Se consulta entablado de madera de pino cepillado tratado con protector de madera al exterior aplicado con brocha o rodillo, se consulta en dimensiones de 20x90 mm, libre de nudos en la luz entre apoyos. Colocados conforme a orientación indicada en lamina de pavimentos. Se dejará una separación de 10 mm entre elementos. Deberá observarse una terminación homogénea donde no se aprecie encuentros de cabeza levantados.

4.4.-PAVIMENTOS

4.4.1.-BASE ESTABILIZADA e=10 cm

Se consulta base estabilizada CBR>=60-70% e =10 cm compactada. Se colocará en áreas que consultan pavimentos de hormigón y zona donde se colocara hormigón para recibir palmetas de caucho color.

4.4.2.-SOLERILLAS

4.4.2.1.- SOLERILLA CANTO REDONDO 50x20x6 cm

Se consulta solerilla de hormigón prefabricado de canto curvo de dimensiones 50x20x6 cm, se instalarán sobre base y respaldo hormigón de 250 kg/c/m3 para nivelar. Se confinará área de pavimento de maicillo.

4.4.2.2.- SOLERILLA DE CAUCHO

Se consulta solerilla de caucho color, de un 1 metro de largo, 6 cm de ancho y 12 cm de alto con canto redondeado, su composición es a base de compuestos de caucho y aglomerante. Se instalará de sobre cama de mortero de hormigón de 250 kg/c/m3 de modo de asentar y dar soporte.

4.4.3.-PAVIMENTO HORMIGON PIGMENTADO OCRE G25 e=7 cm

Se consulta colocar de acuerdo a plano de pavimento, hormigón G25, su pigmentación será un 5% del volumen con color ocre o amarillo.

4.4.4.- PAVIMENTO HORMIGON G25 e=7 cm

Se consulta colocar de acuerdo a plano de pavimento, hormigón G25, este corresponderá a escala de hormigón que da continuidad a escala existente que sube desde Av. Borgoño y base para colocación de palmetas de caucho color.

4.4.5.-PAVIMENTO DE PALMETAS DE CAUCHO 50X50 CM BASE RADIER

Se consulta la colocación de acuerdo a plano de pavimentos, palmetas de caucho de dimensiones de 50x50x4 cm, las que irán instaladas sobre superficie de radier de hormigón de 7 cm de espesor, superficie que deberá estar libre de elementos sueltos. Deberá tenerse especial cuidado de que los bordes de estas palmetas queden al mismo nivel de césped proyectado, debiendo confinarse con solerilla de caucho color canto redondo. Se define color de acuerdo a plano de pavimentos en su alternancia de colores, los que se definen color amarillo RB401, azul cobalto RB101.

4.4.6.-BALDOSA PODOTACTIL

Se Consulta instalación de baldosa Podotáctil tipo MINVU 0 y MINVU 1, de 40x40 cm, adheridas con mortero de hormigón G25, manteniendo el nivel de piso terminado lateral. Se colocará en capa de base estabilizada CCBR 60-70% de 10 cm, compactado.

4.4.7.- PAVIMENTO DE MAICILLO

Se consulta sobre base de terreno natural escarpado, y con riego previo y compactación mecánica la colocación en capas compactadas maicillo en un espesor de 10 cm. Se confinará con solerilla de cemento prefabricado de borde curvo.

5.0.- PAISAJISMO

5.1.- RELLENO CON SUSTRATO MEJORADO

En las zonas de terrazas, donde se plantarán las especies se reemplazará el suelo existente y mejorará su composición físico química, para obtener un sustrato rico en nutrientes y de carácter drenante. Para ello, se exige el retiro del suelo natural existente para aplicar 30 cm de tierra vegetal cribada, suministrada a granel, colocada en jardinera con medios manuales. Junto a lo anterior, se aplicará el mismo tipo de tierra, en jardineras de hormigón, tanto para el tipo cuadrada como rectangular.

5.2.-CESPED PROYECTADO

Se consulta conforme a plano de pavimento, área de césped proyectado.
Suministro y colocación de césped natural. Serán todas las actividades que se requieren para preparar el terreno, sembrar y dar mantenimiento hasta que brote el pasto, en todos los sitios que se indiquen en los planos del proyecto, con los detalles de colocación y sembrado y según indicaciones de la dirección arquitectónica y fiscalización. PROCEDIMIENTO. En forma conjunta, el constructor y fiscalización revisarán la ejecución y culminación de la sub base del terreno, así como del sistema de instalaciones para drenaje y evacuación, probando su funcionamiento efectivo. El proceso de sembrado iniciará con el tendido de una capa uniforme de tierra negra, que tendrá un espesor mínimo de 30 cm. la que será nivelada, y con el uso de maestras de piola se mantendrá cotas y pendientes indicados en planos. Esta capa será compactada con rodillo de un peso máximo de 100 kg. y durante una sola pasada, la cual se rastrillará en forma inmediata regándola ligeramente para que el suelo quede apto para sembrar. Mediante una mezcla homogénea de los dos o más tipos de semilla, se procederá a sembrar al voleo y de preferencia cuando haya viento, para que la siembra sea más pareja. Sobre el terreno ya sembrado se extenderá una capa de abono cernido (estiércol) de un mínimo espesor de 10 mm., y sobre la cual se procederá a regar agua en tipo de lluvia fina de preferencia por las tardes y durante todos los días hasta cuando brote el pasto. No deberán formarse de charcos de agua. Fiscalización aceptará el rubro concluido cuando el pasto haya brotado en su totalidad, se

encuentre igualado, cortado, así como podrá rechazarlo parcial o totalmente, con las tolerancias y pruebas de las condiciones en las que se entrega el rubro concluido. La medición se la hará por unidad de superficie de césped sembrado y que haya brotado. Su pago será por metro cuadrado "m2", verificando la cantidad realmente ejecutada que será comprobada en obra o con los planos del proyecto.

5.3.- PLANTAS ARBUSTIVAS

5.3.1.- NASELLA.

Para terraza, debajo de mirador, se consulta la plantación de Nasella Laevissima, hasta cubrir un 90% de la superficie.

Nombre científico:	Nassella laevissima
Familia:	Poáceas
Distribución y hábitat:	Nativa (IV a XI regiones y Archipiélago Juan Fernández)
Descripción:	Pasto ornamental perenne
Crecimiento:	Rápido
Tamaño:	0,6 m. altura; 0,8 m. diámetro aproximado
Resistencia heladas:	Resiste heladas y nieve ocasional
Suelo:	Adaptable a una amplia gama de suelos y texturas
Riego:	Bajo requerimiento hídrico
Exposición:	Sol
Floración:	Primavera
Otros:	Excelente para controlar suelos erosionados

Fig. 9 Imagen que ilustra la planta Nasella Laevissima.

5.3.2.- HIERBA DEL CHIVATO

Se consulta la plantación de Hierba del Chivato, hasta cubrir un 90% de la superficie.

Nombre científico:	Haplopappus macrocephalus
Familia:	Asteráceas (Compuestas)
Distribución y hábitat:	Endémica de Chile (Entre la IV y XI región)
Descripción:	Arbusto perenne de hábito rastrero
Crecimiento:	Medio
Tamaño:	0,25 m. altura; 0,6m. diámetro aproximado

Resistencia heladas:	Planta no resiste nieve, pero resiste heladas ocasionales no prolongadas hasta -5° C aproximadamente, como las típicas heladas matutinas
Suelo:	Adaptable a una amplia gama de textura y calidad de suelos. Toleran suelos pobres en partes planas o laderas de exposición norte Riego: Secano, donde el período sin precipitaciones dura 3 a 5 meses. No necesita mucha agua
Exposición:	Sol
Floración:	Primavera – verano
Otros:	Medicinal. Especie que vive en zonas rocosas. Uso como cubre suelo

Fig. 5 Imagen que ilustra la planta Hierba del Chivato

5.4.- PLANTACION DE ARBOLES NATIVOS.

5.4.1.- QUILLAY

Se consulta, en sector indicado en plano de pavimentos la plantación de árboles nativos, en taza de 2 m. de diámetro donde se colocará el relleno de sustrato mejorado. Se consulta especie Quillay 2 unidades. Es un árbol perennifolio de una altura máxima 15mt. Se debe plantar a pleno sol en épocas de Agosto a Octubre, de manera que la siguiente primavera laplántula tendrá un sistema redicular suficientemente profndo para obtener agua necesaria para su desarrollo en terreno. El sustrato recomendado es una mezcla de tierra común, compost orgánico y arena en proporción 3:2:1

IMAGEN QUILLAY (referencia)

5.4.2.- CRESPON

Se consulta, en sector indicado en plano de pavimentos la plantación de árboles nativos, en taza de 2 m. de diámetro donde se colocará el relleno de sustrato mejorado. Se consulta especie Crespón 1 unidad.

Requiere de un sustrato moderadamente rico, levemente ácido o neutro, profundo, fresco y bien drenado. Precisa riego regular los dos primeros años, una vez establecido tolera medianamente las sequías. Se recomienda plantación en los meses de primavera.

IMAGEN CRESPON (referencia)

6 JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO

6.1.- SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE BOLSAS

Se consulta el suministro e instalación de Dispensador de Bolsas tipo BA-700, metálico, o similar técnico o superior, de medidas de 0,39 [m] x 0,32 [m] x 2,32 [m], de capacidad para una bolsa. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Fig. 10 Imagen que ilustra el Dispensador de Bolsas Tipo

6.2.- SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCAÑO TIPO ALERCE 1,80 m

Se consulta el suministro e instalación de Escaño Tipo Alerce hormigón HECM001 FAHNEU o similar, de medidas 1,80 mx0,60 mx0,74 m y de terminación pulido gris. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

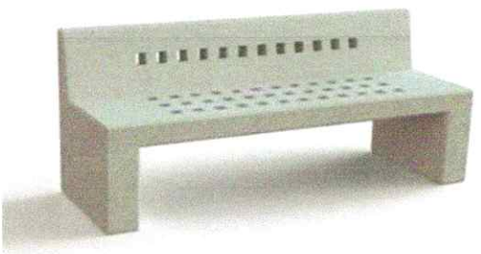

6.3.- SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCAÑO INCLUSIVO TIPO ALAMO 1,80 m

Se consulta el suministro e instalación de Escaño Tipo Álamo Inclusivo HECM002 FAHNEU o similar, de madera y hormigón, o similar técnico o superior, de medidas 1,80 mx0,60 mx0,74 m y de terminación pulido gris. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

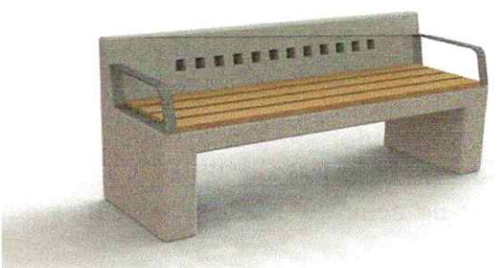

Fig. 12 Imagen que ilustra el Escaño Tipo Álamo Inclusivo.

6.4.- SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO PRIMERA INFANCIA TIPO ELEFANTE

Se consulta el suministro e instalación de Juego 1era Infancia Tipo Elefante SA-012 inclusivo, de madera y metal, o similar técnico o superior, de medidas 0,75[m]x0,75[m]x0,75[m]. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

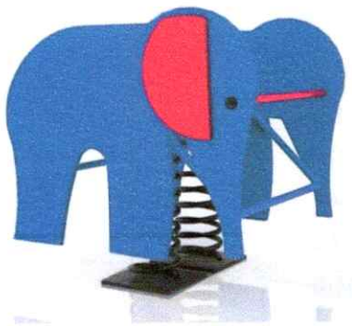

Fig. 16 Imagen que ilustra el Juego de 1era Infancia Tipo Elefante.

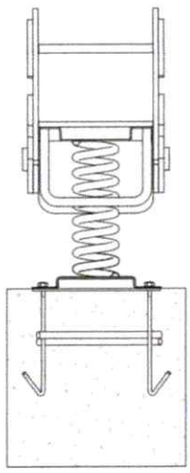

6.5.- SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO PRIMERA INFANCIA TIPO CONEJO

Se consulta el suministro e instalación de Juego 1era Infancia Tipo Conejo SA-009, de madera y metal, o similar técnico o superior, de medidas 0,60[m]x0,39[m]x1,00[m]. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

Fig. 19 Imagen que ilustra el Juego de 1er Infancia Tipo Conejo.

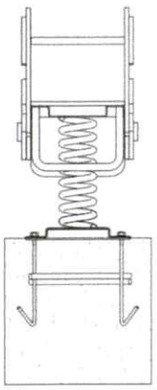

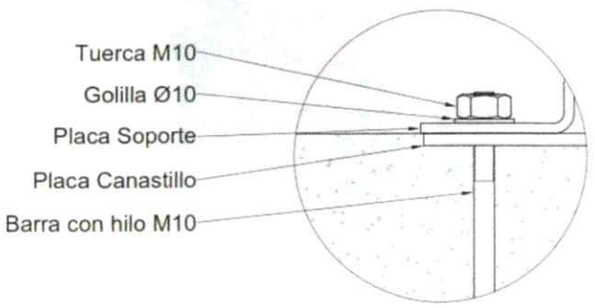

Fig. 20 Tipo de Anclaje

Fig. 21 Detalle de tipo de Anclaje

6.6.-BASURERO TIPO ALAMEDA

Se consulta el suministro e instalación de Basurero Tipo Alameda BA-600, metálico, de color azul, con su correspondiente logo personalizado, cuyo detalle será entregado por la Inspección Fiscal. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

Fig. 22 Imagen que ilustra el Basurero Tipo Alameda

6.7.- BASURERO TIPO OVO RECICLA

Se consulta el suministro e instalación de basurero tipo Ovo Recicla AFD-006, o similar técnico o superior, de color de terminación estándar, de medidas 1,57[m]x0,41[m]x0,83[m], con su correspondiente logo que indique la categoría de basura que recibirá, cuyo detalle será entregado por la Inspección Fiscal. Se deberá instalar de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

Fig. 24 Imagen que ilustra el Basurero Tipo Cilindro.

6.8.- MESA DE AJEDREZ CON BANCO

Se consulta el suministro e instalación de dos mesas de ajedrez del tipo minimalista con dimensiones 80 cm de largo – 80 cm de ancho – 80 cm alto., de hormigón pulido. Y que irán anclado conforme a indicaciones del fabricante. Su emplazamiento corresponderá conforme a plano de mobiliario. Se considera colocación de fundación de hormigón G25 para su anclaje.

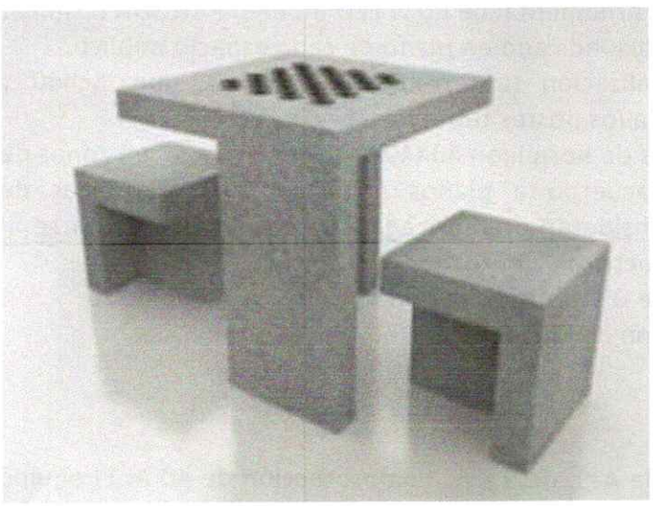

Fig. 25 Imagen que ilustra la Mesa de Ajedrez Tipo.

6.9.-BARANDA DE ACERO GALVANIZADO

Se consulta el suministro e instalación de baranda de acero inoxidable AISI 304 de 100 cm de altura, compuesta de pasamanos de 50 mm de diámetro sujeto a montantes verticales de 40x40 mm y entrepaño de 3 barrotes macizos horizontales soldados a los montantes, fijada mediante en obra de hormigón.

7.0.- OBRAS DE ILUMINACIÓN GENERAL

El sistema de Iluminación de la plaza será alimentado en Baja Tensión en 220 V., 50 Hz, desde la red de servicios eléctricos Chilquinta Energía S.A., por medio de un empalme monofásico, con capacidad de 10 KW-40 A y tarifa BT-1A.

El sistema de alumbrado es en base a luminarias tipo Pagoda LED de 60w.

TRABAJOS INCLUIDOS

Sin ser taxativo, se indican informativamente los siguientes actividades y elementos parte

de esta Especificación Técnica para el correcto desarrollo de lo demandado.

Proyecto eléctrico, tramitación de permiso y/o autorizaciones junto a las certificaciones bajo norma en los organismos competentes, Chilquinta Energía y S.E.C., para los empalmes nuevos considerados en baja tensión que abastecerá de energía al sistema de Iluminación proyectado en cada uno de los espacios públicos considerados en los sectores de la comuna indicados.

Las obras serán ejecutadas conforme a D.S. N°8 2019 y el contratista entregará el TE2 del proyecto.

Suministro e instalación de alimentador General Empalme.
Suministro y montaje postes tubular cónico de 5 m para luminaria modelo PAGODA o similar. Ubicadas conforme a plano de luminarias elaborado para cada uno de los lugares a intervenir.
Suministro y montaje de luminaria ornamental de 60 w LED modelo PAGODA o similar calidad, en cantidad de acuerdo a los indicado en plano de cada espacio público.
Suministro e instalación de canalización subterránea con PVC 32 mm Sch40 y conductor 2* XLPE-PVC 8 Awg, para los postes tubulares.
Construcción de cámaras eléctricas de hormigón 40X40X40 cm, con tapa, en zonas de jardín, con emplazamiento de acuerdo a planos generales de cada lugar de intervención, estas cámaras se consideran prefabricadas, pero pueden ejecutarse in situ, cumpliendo con normativa eléctrica vigente.
Suministro e Instalación Tablero de Distribución de Alumbrado
Construcción de Malla de protección a Tierra
Pruebas y puesta en servicio.

7.1.-EMPALME ELECTRICO
Deberá tramitar empalme aéreo de A-9, de 9 KW, con protección de 40 A. El equipo de medida será apto para la Tarifa BT-1A. e instalado en poste. El costo de dicho empalme será con cargo al contratista.

7.2.-TABLERO ELECTRICO
Se debe suministrar e instalar un Tablero de Distribución de Alumbrado (T.D.A.).

GABINETE METALICO 250X200X150

-Grado de Protección: IP65

-Pintura al Horno Anticorrosión

-Alto: 250mm; Ancho: 200mm; Profundidad: 150mm
-Cantidad de Puertas: Una (1)
En el interior del tablero se debe dejar una cartilla plastificada y adherida en el lado interior de la puerta con el diagrama unilineal y de control de la instalación con el nombre y dirección del instalador.
El Tablero debe contener todos los elementos de protección y comando indicados en el diagrama unilineal y control.

Las protecciones a utilizar serán automáticas de disparo termomagnético con una capacidad de ruptura de 10 KA, s.i.c. curva de disparo C (lenta). Se aceptarán protecciones tipo Schneider, Legrand, o similar.
Los contactores serán del tipo AC3, marca, Schneider o similar.
El cableado interior tanto de fuerza como de control, debe ser ejecutado en forma absolutamente ordenada debiéndose utilizar para ello amarra cables tipo 3M o similar y regletas de conexión.
La salida de los cables hacia el exterior del tablero se efectuará desde una regleta de conexión.
Los conductores a utilizar para los controles y comandos serán extra flexibles (cable tipo "control") de 1,5 mm² de sección. Todos los conductores deben ser enumerados en ambos extremos con la numeración requerida, utilizando para ello el sistema tipo Legrand o similar.
Todas las conexiones se harán con terminales de compresión adecuados al calibre del conductor.

7.3.- ILUMINACION LED 60W

Luminaria
La luminaria a instalar debe ser modelo Pagoda o similar, con índice de protección IP65/IK 08.

La condición de igual o mejor calidad que la luminaria modelo Pagoda será determinada por la ITO y/o Unidad Técnica de la I. Municipalidad de Concón, debiendo considerar factores de materialidad, diagrama de distribución, etc., entre otros.

Las luminarias deben estar certificadas para estos efectos se deben incorporar los correspondientes certificados de fotometría generados por proveedor o de laboratorio de luminotecnia acreditado.

7.4.- POSTES DE ILUMINACION

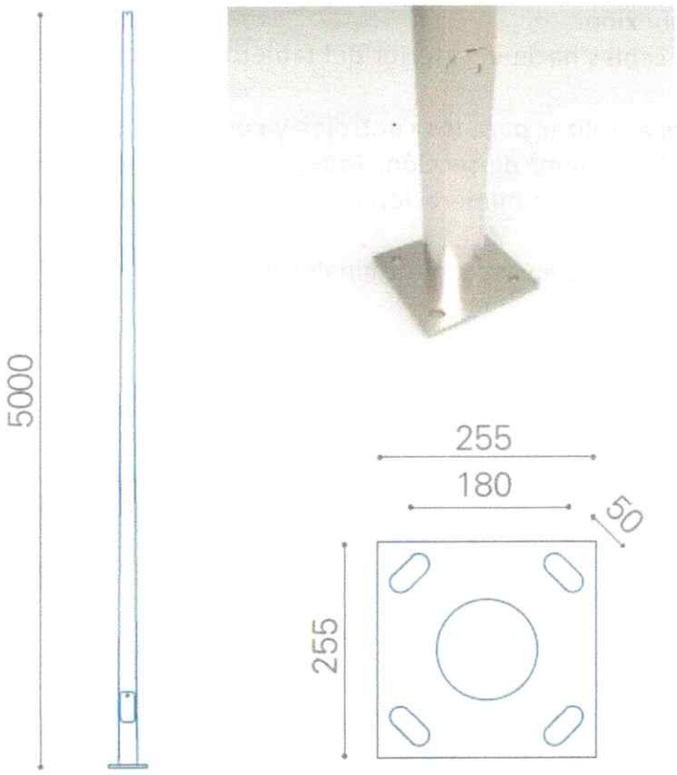

Los postes serán tubular cónicos elaborados en acero SS400 equivalencia norma técnica ASTM/AISI/SAE A36. Galvanizados en su totalidad en caliente bajo la norma ATM123. Los postes cumplen todas las normas internacionales, además de las nacionales como la NCH432.
Para el anclaje del poste se debe instalar un canastillo de anclaje fabricado de fierro redondo macizo con hilo mecanizado, ensamblado mediante soldadura.

Los postes irán montados en una fundación de las características indicadas la presente E.T., para ello será necesario efectuar una excavación de 50x50x50 cm., la que se rellenará con hormigón calidad G20 con el canastillo suministrado con el poste.

Se exigirá que los postes queden perfectamente aplomados y niveladas su base.
Todos los postes deben ser conectados a una puesta a tierra de protección, formada por una barra de cobre de 1,5 m., la que a su vez debe ir conectada al conductor desnudo que recorre la canalización.
Los postes serán alambrados con 1 cable de 3 x 14 AWG (F-N-T), con aislación tipo XCM o similar

Documentación de Luminarias

Junto con la oferta se debe entregar la siguiente documentación, por cada tipo de luminaria.

1) Ficha técnica de la Luminaria Ofertada.
2) Fotometría de cada luminaria de acuerdo a su potencia, conforme a especificación de fabricante y/o proveedor.
3) Hermeticidad compartimiento óptico y porta equipo (grado de protección IP).
4) Determinación de resistencia al impacto del refractor IK.
5) Certificado de garantía de la luminaria emitido por el fabricante de las luminarias.

7.5.- CANALIZACION SUBTERRANEA Y CONDUCTORES

Toda la canalización será subterránea en conduit PVC color naranja de 32 mm Sch 40 en toda la plaza y c.a.g. de 1" en bajada de poste.
Los ductos se enterrarán a una profundidad mínima de 50 cm. bajo el nivel de terreno en las aceras.
La canalización subterránea irá enterrada a lo menos 50 cm del nivel del terreno, sobre una cama de arena de 10 cm., se podrá emplear material de excavación previo harneado para eliminar piedras y elementos que puedan dañar la canalización y cubierta por una hilada de ladrillos o una capa de hormigón pobre coloreado roja, en todo el largo del recorrido, de modo de generar protección al punzonamiento. La zanja se rellenará con el mismo material extraído de ella, libre piedras o elementos que pueda dañar la canalización, el que se deberá compactar por capas de 10 cms. de espesor cada una. Cuando el trazado pase bajo césped, este deberá reponerse.
Antes de tender el ducto, debe verificarse que esté libre de materias extrañas. Los extremos de los ductos deberán repasarse de modo de eliminar toda rebaba o elemento cortante que pueda dañar la aislación de los conductores.
La entrada a cajas, tablero, etc., cuando éstas no tengan unión roscada, deberán terminar en boquilla y contratuerca, de material galvanizado, también se deben utilizar salidas de caja.
En los planos de canalizaciones no se indican todas las cajas de paso, curvas, conductos, etc., que requiere el tendido de ductos. Estos elementos se instalarán en terreno y su ubicación la determinará el Contratista de acuerdo con los requerimientos de alambrado y las recomendaciones del SEC.
Todos los ductos deben quedar "enlauchados" y limpios inmediatamente después de instalados.
Se considera el uso de cámaras eléctricas de hormigón de 40x40x40, bajo norma eléctricas SEC.
Conductores
El alambrado del poste será con conductor de 2,5 mm^2, aislación XLPE más PVC, fase, neutro y tierra.

La canalización subterránea para los postes ornamentales se hará con 2 conductores calibre Nº 8 (F-N), tipo XCS, o similar.

A lo largo de toda la zanja se tendera un cable de cobre desnudo Nº 4 AWG, a modo de malla de tierra a la que se deben conectar las puestas a tierra de los postes.

El tendido de los conductores se deberá realizar cuidando de no dañar la aislación, respetándose los radios de curvatura, de acuerdo a los valores especificados por el fabricante.

El tendido y disposición de los conductores debe permitir las variaciones de longitud de éste, por efecto de la dilatación o contracción producida por los cambios de temperatura del ambiente.

Todas las uniones de conductores se harán dentro de las cajas de conexión de los postes, por ningún motivo pueden quedar uniones dentro de los ductos. Para esto, se usará soldadura con huincha aisladora vinílica y goma, usándose un traslapo de un 75%.

El Contratista deberá prestar un cuidado especial al manejo de los conductores durante todas las etapas del trabajo, evitando las situaciones que puedan implicar un riesgo de daño.

El Contratista deberá retirar y reemplazar a su costo cualquier conductor que se dañe durante la instalación o que se encuentre defectuoso ya sea, por resistencia de aislación, resistencia dieléctrica, discontinuidad, daños en la aislación o terminaciones inadecuadas.

La Inspección Técnica de la Obra puede efectuar pruebas parciales o generales en el momento que lo estime conveniente, informando con la debida antelación al contratista. Si durante estas pruebas detecta fallas ya sea de material, instalación o funcionamiento de los trabajos que están en ejecución, estas anomalías deberán ser subsanadas por el contratista en el menor tiempo posible y sin costo adicional para el MANDANTE. Una vez solucionado el problema, el contratista, informará a la inspección para su revisión.

Todo equipo eléctrico debe ser inspeccionado antes de proceder a su montaje, conexión y puesta en servicio.

La inspección deberá verificar como mínimo:

El estado general del equipo

Que no haya elementos quebrados sueltos o cortados

Que los elementos estén correctamente conectados

Que no haya conexiones sueltas, no oxidadas, o que puedan ser un punto de mala conexión o generación de calor.

El correcto funcionamiento de los equipos.

El contratista, como responsable de la puesta en marcha y buen funcionamiento del equipo que instale, en consecuencia, debe como mínimo:

Arreglar y/o apretar uniones, conexionado, etc.

Apretar pernos, tornillos, etc. que correspondan a la estructura del equipo.

Toda la instalación, antes de ser energizada, el contratista deberá realizarle, al menos, las siguientes pruebas:

Que todos los circuitos, deben ser continuos y estar libres de cortocircuitos.
Que todos los circuitos estén libres de conexiones a tierra no especificadas.
Que todos los circuitos estén correctamente conectados.
Se realizarán pruebas de aislamiento a cada circuito.

Que las secciones de los conductores instalados y el tipo de conductor corresponden a lo especificado.

7.6.- CAMARA ELECTRICA

Se consultan cámara eléctrica tipo prefabricado 400 x 400 x 400 mm y e= 50 mm con tapa en hormigón. Emplazadas de acuerdo a plano informativo eléctrico.

8.0.- ASEO GENERAL Y ENTREGA DE OBRA

8.1.- ASEO GENERAL Y ENTREGA DE OBRA

Se consulta aseo general del área de faena y el retiro de todo elemento remanente de los trabajos, con anterioridad a su recepción previa de obra

Fin transcripción

3. **DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada para la Evaluación de la Propuesta que estará a cargo de una Comisión integrada, por el presidente de la Comisión de Evaluación el Directora Secplac, Director Jurídico, Director de Obras Municipales (S) o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION MIRADOR EL PRADO"** formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Articulo 4, numeral 7.

4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730.

5. **PUBLÍQUESE** la presente propuesta pública en la plataforma www.mercadopublico.cl .

6. **IMPÚTESE** los gastos que irrogue esta contratación al Presupuesto correspondiente.

7. **DISTRIBÚYASE,** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/lhl

Distribución:

1.- Sec. Municipal.
2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
3.- Administrador Municipal
4.- Asesoría Jurídica
5.- Control
6.- DAF
7.- DOM
9.- Secplac (41)
10.-Carpeta P. Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		4 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 13:30